

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GRIFOLS, S.A. (la “Sociedad”), comunica a la Comisión del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que las autoridades sanitarias europeas (*European Medicines Agency – EMEA*) han concedido autorización de comercialización para la nueva generación de Inmunoglobulina Intravenosa (IGIV) Flebogammadif®. El producto se fabricará en la planta de producción de IGIV del Grupo en Parets del Vallés, construida específicamente para este fin y que ya se encuentra en funcionamiento desde que en diciembre de 2006 se obtuviera la licencia de comercialización para Estados Unidos otorgada por la FDA (*Food and Drug Administration*).

La licencia de comercialización autoriza su utilización para el tratamiento de los síndromes de inmunodeficiencia primaria, la PTI (púrpura trombocitopénica idiopática), entre otras indicaciones.

En Barcelona, a 27 de agosto de 2007

Fdo. Raimon Grifols Roura
Secretario del Consejo de Administración